Lamentable fin a la huelga minera en El Cubo

RAÚL CALVO TRENADO :: 16/06/2009

Después de 46 largos días, los obreros de la mina El Cubo, propiedad de la empresa canadiense Gammol Old aceptaron regresar a la misma bajo unas condiciones leoninas: jornadas de trabajo de 10 horas diarias durante 15 días consecutivos por cinco de descanso y un incremento del salario del 8% directo y un 3% en prestaciones.

En efecto, los más de 300 adscritos a la Sección 142 del Sindicato Minero del Cubo decidieron en su mayoría aceptar la propuesta patronal y levantar el paro laboral que ha durado desde el 29 de abril hasta el 16 de junio.

Antes, cuando se perdía una huelga todo era posible pero en la actualidad, increíblemente, aún ganándola acaba uno jodido... ¿Charrismo sindical? ¿Mineros que se rajaron? ¿O que les ganó el hambre?

En la Constitución Mexicana, artículo 123 leemos: "La duración de la jornada máxima será de ocho horas" y "Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos". Dicho en román paladino: se han pasado los derechos constitucionales por el forro de la entrepierna.

Eso sí, hay promesas bonitas: mantenimiento del equipo y herramientas en condiciones adecuadas (¿o sea que no lo están?), etc.

¿Qué es peor, el acuerdo propuesto por la empresa o que los mineros acepten partirse el lomo durante 10 horas seguidas 15 días sin descanso? ¡Y luego se sorprende la burguesía cuando en algunas ocasiones a lo largo de la Historia, estos agarran la dinamita de los pozos y realizan huelgas no tan pacíficas!

La Haine

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/medicos_cubanos_prestan_ayuda_solidaria9